



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1061/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Temuco, 14/11/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Temuco e ingresados con fecha 05 de noviembre de 2020.

RESUELVO:

1. Inscribábase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Cervecera CCU Chile Limitada
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Res. Ex. N°A-20 014285 22/10/2019
RUT	96.989.120-4
Dirección, comuna y nombre de región	Km 658. Ruta 5 Sur. Vilcún, región de la Araucanía
Representante legal	Mauricio Pérez Lizama

Número Oficial de registro LENAA	AR 03-006N
----------------------------------	-------------------

ACTIVIDAD(ES)
Orujo de Malta

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN LEONARDO BAIER VASQUEZ
JEFE DE OFICINA SECTOR TEMUCO

AOD

Distribución:

- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Alfonso José Olivares Durán - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional de Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Araucania
- Mauricio Perez Lizama

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101283227&hash=cafa1>